

VI SUBIDA A COFRENTES

25 y 26 Octubre de 2014

Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña 2014
Campeonato de Regularidad Sport de Montaña 2014

Entidad organizadora
Escudería Bengala

Reglamento Particular

PROGRAMA HORARIO

FECHA	HORA	PROGRAMA	SITUACION
26/08/2014	20:00	Publicación del Reglamento y Apertura Inscripciones	Oficina Permanente
13/10/2014	23:00	Cierre de inscripciones tarifa normal	Oficina Permanente
20/10/2014	20:00	Cierre definitivo inscripciones (+30%)	Oficina Permanente
22/10/2014	20:00	Publicación Lista Oficial de Inscritos	Oficina Permanente
Sábado 25/10/2014	17:00 - 19:30	Verificaciones Administrativas	Pabellón Deportes de
	17:30 - 20:00	Verificaciones Técnicas Velocidad y Regularidad Entrada en Parque Cerrado OBLIGATORIO	Pabellón Deportes de Cofrentes
	20:30	1ª Reunión Comisarios Deportivos.	Pabellón Deportes de Cofrentes
	20:45	Publicación de la lista de participantes autorizados a salir en mangas oficiales.	Pabellón Deportes de Cofrentes
	21:00	Hora limite entrada parque cerrado VIGILADO OBLIGATORIO	Pabellón Deportes de Cofrentes
Domingo 26/10/2014	07:30	Apertura parque cerrado.	Pabellón Deportes de Cofrentes
	08:00	Cierre de carretera al tráfico	CV-442
	08:45	Hora límite Presentación participantes	CV-442 Salida
	09:15	Breafing pilotos OBLIGADO	Zona Salida
	09:45	1ª Manga entrenamientos libres	CV-442
	A continuación	2ª Manga oficial entrenamientos	CV-442
	A continuación	1ª Manga oficial de carrera	CV-442
	A continuación	2ª Manga oficial de carrera	CV-442
	15:00	Publicación Clasificaciones Provisionales	Tablón de anuncios / Dirección de carrera
	15:00	Entrega de Trofeos	Salida de la prueba
15:30	Publicación Clasificación Final Oficial y Clausura del Meeting.	Tablón de anuncios / Oficina Permanente	

SECRETARÍA PERMANENTE DE LA PRUEBA:

Desde el día 26 de Agosto de 2014 hasta el día 24 de Octubre de 2014, en la sede del Comité Organizador:
Barón de Patraix, nº 6-8 bajos
C.P.: 46018 Población: Valencia
Teléfono: 660803346
e-mail: ebengala@hotmail.com web: www.escuderiabengala.es

OFICINA PERMANENTE DE LA PRUEBA:

Desde las 16:30 h del día 25 de Octubre de 2014 hasta 21:30 h del día 25 de Octubre de 2014 en:

Polideportivo de Cofrentes
Teléfono: 628824200

Desde las 08:30 h del día 26 de Octubre de 2014 hasta finalizar el Meeting en:

Salida de la prueba.
Carretera CV-442
Casas del Río
Teléfono: 628824200

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS:

Desde las 20:00 h del día 26 de Agosto de 2014, hasta el 24 de Octubre de 2014, en la Secretaría Permanente de la Prueba y en la pagina web oficial www.escuderiabengala.es

Desde las 16:30 h del día 25 de Mayo de 2014, hasta la finalización del meeting, en la Oficina Permanente de la Prueba.

PROGRAMA DE REUNIONES DE LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

REUNION	FECHA	HORA	LUGAR
1ª Reunión	25/10/2014	20:30	Oficina Permanente
2ª Reunión	26/10/2014	14:50	Oficina Permanente

1- ORGANIZACIÓN:

1.1.- Definición:

La entidad ESCUDERIA BENGALA con el correspondiente Permiso de Organización expedido por la FEDERACIÓN DE AUTOMOVILISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, con nº CV-021/2014 de fecha 22 de Julio de 2014, Organiza la "VI SUBIDA A COFRENTES" que constará de una fase y que se celebrará el día 24 de Octubre de 2014.

1.2.- Comité de Organización:

D. Ignacio Aviñó (Vocal)
D. Manuel Gala (Presidente)

1.3.- Oficiales:

COMISARIOS DEPORTIVOS		Nº Licencia
Presidente:	Jose Vte. Royo	CD-0214-CV
	Manuel Durán	CD-0018-CV
	Bernabé Pinilla	CD-0218-CV
DIRECTOR CARRERA:	Manuel Sánchez	DC-0177-CV
DELEGADO DE SEGURIDAD FACV:	Angel Esteve	DC-0041-CV
DELEGADO TÉCNICO:	Gustavo Garcia	OC-0284-CV
COMISARIOS TÉCNICOS:	Yadira Taberner	OC-0078-CV
JEFE DE CRONOMETRAJE:	Francisco Gil	OB-0208-CV
CRONOMETRADORES:	Victor Mazón	OB-0301-CV
JEFE DE PARQUES:	Francisco Pons	DC-0043-CV
RESPONSABLE RELACIONES CON LOS CONCURSANTES:	Francisco Pons	DC-0043-CV
RESPONSABLE DE PRENSA	Israel Garcia	OC-0020-CV
RESPONSABLE SERVICIOS MEDICOS	DYA Elche	
AMBULANCIAS:	DYA Elche	

1.4. - Identificaciones

Las identificaciones de los diferentes Oficiales en funciones, serán las siguientes: (Se indicaran en un Complemento posterior)

MODALIDADES GENERALES

2.- PUNTUABILIDAD

2.1. - Esta Prueba se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en:

- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos de la Comunidad Valenciana de 2014.
- El Reglamento Deportivo del Cto. de la Comunidad Valenciana de Montaña de 2014.
- El Reglamento Deportivo del Cto. de la Comunidad Valenciana de Regularidad de Montaña de 2014.
- El presente Reglamento Particular
- El Código Deportivo Internacional.

2.2.- El C.D.I. será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento, reclamación y apelación.

Todos los concursantes y participantes se comprometen a respetar estos Reglamentos por el mero hecho de su inscripción en la prueba.

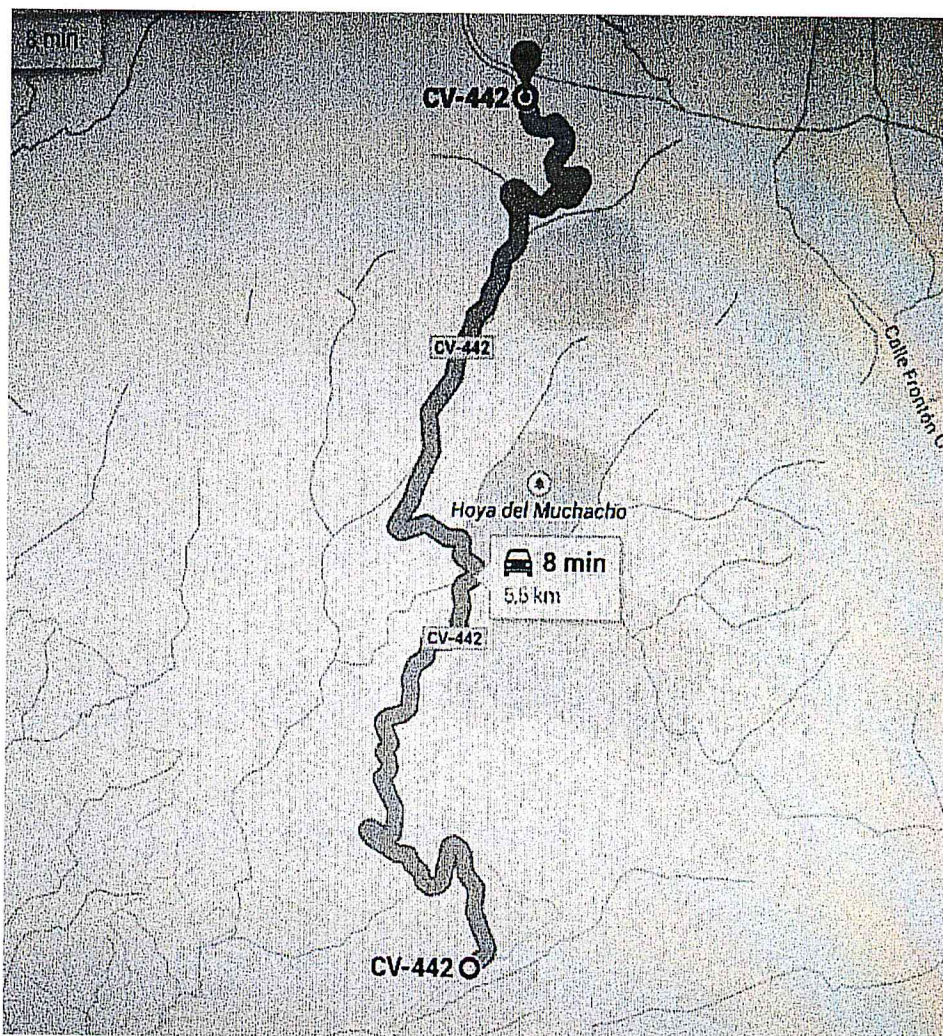
2.3.- La Prueba "Subida a Cofrentes 2014" es puntuable para los siguientes Campeonatos, Copas y Trofeos:

- Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña.
- Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña de Carrozados.
- Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña de Monoplazas.
- Copas de la Comunidad Valenciana de Montaña por Grupos.
- Copas de la Comunidad Valenciana de Montaña por Clases.
- Campeonatos de la Comunidad Valenciana de regularidad en Montaña.

3. – DESCRIPCION

La Prueba se celebra en la carretera CV-442.

- Salida PK. 9.600 de la CV-442
- Meta PK. 4.000 de la CV-442
- Longitud 5.500 km



Los cortes de carretera estarán ubicados en el PK. 11.000 de la CV-442 (Salida) y en el PK. 3.000 de la CV-442 (Meta).

4. - VEHICULOS ADMITIDOS

4.1. - Serán admitidos a participar y puntuar en esta Prueba, para los Campeonatos y Copas de la Comunidad Valenciana, los siguientes vehículos:

Monoplazas:

- GRUPO "CN"
- GRUPO "CM"
- FORMULAS
- SPEED CAR
- KART CROSS

Turismos:

- GRUPO "N" (Art. 254 del anexo J)
- GRUPO "A" (Art. 255 del anexo J)
- GRUPO "A2" (Art. 8.1.2 del presente Reglamento)
- GRUPO "GT" (Art. 8.1.3 del presente Reglamento)
- GRUPO "R1", "R2" "R3" y "R4" (Art. 260 del Anexo J)
- GRUPO "R3T" y "R3D" (Art. 260 D del Anexo J)
- GRUPO "HISTORICOS OPEN" (Reglamento Técnico FACV de Grupo HISTORIC. OPEN)
- GRUPO "HISTORICOS LEGEND" (Reglam. Técnico FACV de Grupo HISTORIC. LEGEND)
- GRUPO "FA2" (Reglamento Técnico FACV de Grupos FA2)
- GRUPO "F2000" (Reglamento Técnico FACV de Grupo F-2000)
- GRUPO "5" (Reglamento Técnico FACV de Grupo 5)
- GRUPO "H" (Reglamento Técnico FACV de Grupo H)
- GRUPO R5 (Art. 261 del Anexo J)
- GRUPO N+ (Art. 254 del Anexo J del CDI y en la normativa técnica de la R.F.E. de A. Extendiendo su fecha de fabricación y/o 1ª matriculación hasta el año 2000).

Todos los vehículos deberán estar conformes al Art. 253 del Anexo J del CDI.

Los vehículos denominados WRC, Kit-Car, Súper 1600, R y Gran Turismo, se considerarán como grupo "A".

Subidas de Montaña Mixtas de Velocidad/Regularidad Sport y específicas de Regularidad.

- Clásicos y Open de Regularidad Sport. Según Reglamento Técnico FACV de Regularidad.

8.1.1.- Vehículos de los Grupos A y N.

Se autoriza la participación de vehículos de los Grupos A y N durante un periodo suplementario de 10 años subsiguientes a la expiración de su homologación y siempre que no sobrepasen la cilindrada máxima autorizada para cada categoría de vehículos.

8.1.2.- Vehículos de Grupo "A2".

Serán admitidos los vehículos procedentes de los siguientes Certámenes:

- Campeonato de España de Turismos 1996
- Vehículos ST (art. 262 del anexo J) de acuerdo al Art. 262 Anexo J del CDI 95, con pesos en vacío y orden de marcha de 1.040 Kg. 4 ruedas motrices y 975 Kg. en casos de 2 ruedas motrices.
- Vehículos SP (art. 261 del anexo J)
- Copas Monomarcas de Circuito, Rallyes o Montaña Españolas y Europeas de los años 2004, 2.005, 2.006,2007,2008,2009,2010,2011y2013.

Las Monomarcas provenientes de circuito, podrán adaptar sus suspensiones a la utilización de pruebas de Montaña, sustituyendo los muelles y amortiguadores por otros diferentes a los especificados en el Reglamento Técnico Particular con el que tienen que estar conformes con el resto de los apartados. De igual modo, podrán cambiar la relación final (grupo cónico, etc.) que tendrán que declarar en el pasaporte técnico del campeonato.

8.1.3.- Vehículos de Gran Turismo.

Deberán estar de acuerdo a la definición dada en el Art. 257 y 257^a (GT2, GT3 FIA) y GT-Nacional según Reglamento de España de GT 2006 y posteriores. Se registrarán por el Reglamento Técnico del Campeonato de España de Rallyes de asfalto para estos coches.

8.1.4.- Vehículos Copa de la Comunidad Valenciana CM

Estos vehículos no puntuarán ni bloquearán las puntuaciones en el Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña, puntuando exclusivamente para la Copa. (Se registrarán por el Reglamento Técnico del Campeonato de España de Montaña para estos coches, a excepción de no ser obligatorio el montaje de restrictores a la entrada de la admisión.)

8.1.5.- Vehículos de Grupo FA2, vehículos grupo A2 que, por el único criterio de antigüedad, no sean grupo A2 y hasta que el vehículo tenga una antigüedad de 25 años cumplidos antes de comenzar la temporada. Estos vehículos deberán cumplir con la reglamentación técnica que le correspondiera cuando estaban homologados como grupo A2 y con el Reglamento Técnico FACV de Grupo HISTÓRICOS OPEN. En caso de existir alguna duda en los elementos de seguridad será de aplicación el Art. 253 del Anexo J del CDI.

8.2.- A efectos de puntuación, los vehículos admitidos a puntuar serán divididos en las siguientes Clases:

GRUPO "N", "R3T", "R3D" y "R1" GRUPO "A", "R2", "R3", "R4", "R5", "N+" y "GT"

CLASE 1	Hasta 1.400 cc.	CLASE 5	Hasta 1.400 cc.
CLASE 2	Entre 1.400 y 1.600 c.c.	CLASE 6	Entre 1.400 y 1.600 c.c.
CLASE 3	Entre 1.600 y 2.000 c.c.	CLASE 7	Entre 1.600 y 2.000 c.c.
CLASE 4	Más de 2.000 c.c.	CLASE 8	Más de 2.000 c.c.

GRUPO "A2", "H. OPEN", "FA2" y "F2000"

CLASE 9	Hasta 1.400 cc.
CLASE 10	Entre 1.400 y 1.600 c.c.
CLASE 11	Entre 1.600 y 2.000 c.c.
CLASE 12	Más de 2.000 c.c.

GRUPO "5"	SPEED CAR
GRUPO "CM"	KART CROSS
GRUPO "H"	KARTS
GRUPO "CN"	FORMULAS
GRUPO "H. LEGEND"	

5. - SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN - INSCRIPCIONES

5.1. - Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción:

Hasta las 20.00 horas del día 20 de Octubre de 2014, en:

SECRETARÍA PERMANENTE DE LA PRUEBA

Barón de Patraix, nº 6-8 bajos
C.P.: 46018 Cofrentes - Valencia
Teléfono: 651975824 Fax: 963737309
e-mail: ebengala@hotmail.com web: www.escuderiabengala.es

5.2. - Número máximo de inscritos

El número máximo de inscritos se fija en **60** vehículos.

En caso de sobrepasar esta cifra, la selección de realizará teniendo en cuenta el siguiente orden:

1. - Participantes asiduos al Campeonato.
2. - Participantes no Comunitarios inscritos en el campeonato.
3. - Orden de recepción de inscripciones
4. - A criterio de la Organización

6. - DERECHOS DE INSCRIPCIÓN – SEGUROS

6.1. - Derechos de Inscripción (ver art. 11 de las Prescripciones Comunes)

6.1.1. - Los derechos de inscripción debidamente formalizados* **antes del día 13/10/2014** se fijan en:

- a) Con la publicidad optativa propuesta por el Organizador
 - Turismos: 165€
 - Monoplazas: 202€
 - Regularidad 117,56€
- b) NO aceptando la publicidad optativa propuesta por el Organizador
 - Turismos: 235,55€
 - Monoplazas: 273€
 - Regularidad 173,29€

6.1.2. - Los derechos de inscripción debidamente formalizados* **después del día 13/10/2014** y antes del **20/10/2014** se fijan en:

- a) Con la publicidad optativa propuesta por el Organizador
 - Turismos: 186,71€
 - Monoplazas: 223,30€
 - Regularidad 123,91€
- b) NO aceptando la publicidad optativa propuesta por el Organizador
 - Turismos: 277,78€
 - Monoplazas: 315,60€
 - Regularidad 215,62€

6.1.3. - Forma de pago:

- En Metálico (como máximo antes del cierre de inscripciones)
- Transferencia bancaria (comprobante obligatorio) a:
 - Nombre Organizador: **Escudería Bengala**
 - Destinatario: **Escudería Bengala CAJA RURAL – CAJA MAR**
 - C/ CUENCA – 132 46007 VALENCIA
 - Nº cuenta: **3058-2316-38-2720004858**

6.2. - *La Solicitud de Inscripción de:

no será aceptada si no va acompañada

- Deberá estar debidamente redactada en todos sus apartados.
- Los Derechos de Inscripción.

6.3. - Los Derechos de Inscripción serán totalmente reembolsados:

- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.
- En caso de no celebración de la Subida.
- La Organización, a su criterio, podrá reembolsar hasta un 50% de los derechos de inscripción a los Concursantes que por razones de fuerza mayor, debidamente verificada, no pudieran presentarse a la salida de la Subida y solicitada por el interesado.

6.4. - Seguros

Todos los datos referentes a la cobertura del Seguro de la Prueba, figuran en el Artículo 8 de las Prescripciones Comunes de la F.A.C.V. 2014.

7. - PUBLICIDAD

7.1. – Será de aplicación el art. 9 de las Prescripciones Comunes de la F.A.C.V. 2014, tanto para la publicidad obligatoria del Campeonato, la obligatoria del Organizador y la facultativa. La/s publicidad/es facultativa es/son de la marca: Se comunicará en complemento posterior.

8. - OBLIGACIONES GENERALES

8.1. - Seguridad de los participantes

Se aplicará lo estipulado en los Art. 7 del Reglamento Deportivo de Montaña 2014 de la F.A.C.V.

8.2. - Infracciones a la Circulación.

Se aplicará lo estipulado en el Art. 20 del Reglamento Deportivo de Rallyes 2014 de la F.A.C.V.

8.3. – Números de competición

Se aplicará lo estipulado en el Art. 14 del Reglamento Deportivo de Montaña 2014 de la F.A.C.V.

8.4. - Reconocimientos

Se aplicará lo estipulado en el artículo 15 del Reglamento Deportivo de Montaña 2014 de la F.A.C.V.

8.5. – Verificaciones

Se aplicará lo estipulado en el Art. 16 del Reglamento Deportivo de Montaña 2014 de la F.A.C.V.

8.6. – Carburante

Se aplicará lo estipulado en el Art. 17 del Reglamento Deportivo de Montaña 2014 de la F.A.C.V.

8.7. – Neumáticos

Se aplicará lo estipulado en el artículo 18 del Reglamento Deportivo de Montaña 2014 de la F.A.C.V.

8.8. – Parques

Se aplicará lo estipulado en el artículo 18 del Reglamento Deportivo de Montaña 2014 de la F.A.C.V.

8.9. – Bascula de Pesaje

Se aplicará lo estipulado en el artículo 29 del Reglamento Deportivo de Montaña 2014 de la F.A.C.V.
La Bascula estará ubicada en:

Calle y Nº : Parking Polideportivo.
Población: Cofrentes

8.10.

Informe accidentes

Se aplicará lo estipulado en el Art. 9 del Reglamento Deportivo de Montaña 2014 de la F.A.C.V.

9. - DESARROLLO DE LA SUBIDA

9.1. – Procedimiento anterior al inicio de la prueba

Se aplicará lo estipulado en el complemento nº1 adjunto.

9.2. – Orden de salida en entrenamientos y carrera

Se aplicará lo estipulado en el artículo 19 del Reglamento Deportivo de Montaña 2014 de la F.A.C.V.

9.3. – Procedimiento de Salida y Llegada

Se aplicará lo estipulado en los artículos 20 y 21 del Reglamento Deportivo de Montaña 2014 de la F.A.C.V.

Antes de la salida de la Prueba, los participantes serán agrupados en un Parque de Asistencia, situado en:

Calle y Nº : Antes de la salida.

Población: Casas del Río

Los participantes deberán depositar sus vehículos en el mismo obligatoriamente de 08:45 Horas hasta finalizar la última manga de carrera del día 26 de Octubre de 2014. Los vehículos podrán ser presentados por un mandatario cualquiera del concursante.

9.4. - Entrenamientos

Se aplicará lo estipulado en el Art. 23 del Reglamento Deportivo de Montaña 2014 de la F.A.C.V.
Si existen entrenamientos LIBRES, sus horarios figuran en el cuadro horario de la prueba.

9.5. – Carrera

Se aplicará lo estipulado en el Art. 24 del Reglamento Deportivo de Montaña 2014 de la F.A.C.V.

9.6. – Señalización y Comportamiento sobre la pista.

Se aplicará lo estipulado en los Art. 25 y 26 del Reglamento Deportivo de Montaña 2014 de la F.A.C.V.

9.7. – Chicanes de Seguridad

Si existen, será de aplicación lo estipulado en los Art. 26.7 del Reglamento Deportivo de Montaña 2014 de la F.A.C.V.

9.8. – Procedimiento al finalizar las mangas de carrera

Se aplicará lo estipulado en el complemento nº1 adjunto.

10. - PENALIZACIONES.

Las penalizaciones son las previstas en el Anexo Nº 1 del Reglamento Deportivo del Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña de 2014.

11. – TROFEOS Y RECOMPESAS.

Se aplicará lo estipulado en el art. 25 de las Prescripciones Comunes de la F.A.C.V. 2014.

11.1. - Los trofeos que se entregarán son los siguientes:

- Clasificación General Scratch.
- Clasificación General para los vehículos Monoplazas.
- Clasificación General para los vehículos Turismo.
- Clasificación para cada una de las Clases.
- Clasificación General para los vehículos Open Regularidad Sport
- Clasificación General para los vehículos Regularidad Sport.

- 11.2. - La entrega de trofeos se celebrará en:
- Zona de la salida de la prueba.

Art. 12. – PLAN DE SEGURIDAD Y ASISTENCIA SANITARIA

12.1. – Hospitales previstos para las evacuaciones

Los centros asistenciales alertados y a los cuales se producirán las posibles evacuaciones, son los siguientes:

Hospital: Hospital de Requena
Ubicado en: Calle Cementerio 11, Requena - Valencia
Teléfono: 962339600
La distancia desde el T.C. es de 21,5 km.

12.2. – Dotación por Tramo Cronometrado

Será de aplicación el artículo 22.6.4 del Reglamento Deportivo de Montaña de la F.A.C.V. 2014.

- T. C. :
 - (1) Vehículo "R", situado/s en salida.
 - (1) Ambulancia tipo S.V.A. situada/s en salida.
 - (1) Vehículo excarcelación situado en salida.
 - (1) Grúas situada/s en salida.
 - (14) Puntos de radio Ubicados desde Salida a Meta, se especificará.

Los servicios de grúa son un elemento de seguridad de la organización para sacar los vehículos que obstaculicen el paso del resto de participantes en los tramos cronometrados. No están para el uso particular de los Participantes en caso de avería o accidente. Por lo tanto, sólo los vehículos que sea necesario, serán retirados al lugar seguro más próximo de donde se encuentren.

12.3. – Recorridos de evacuación

Descripción del recorrido de las ambulancias hasta los hospitales de referencia.



12.4. – Vehículos de organización que componen la caravana de la Prueba.

0 , 00/adjunto de seguridad y Delegado de seguridad.

Art. 13. – VARIOS

Relación de teléfonos de interés.

- Emergencias 112
- Bomberos 085
- Policía Nacional 091
- Policía Local 092

EL COMITÉ ORGANIZADOR



 FEDERACIÓN DE AUTOMOVILISMO COMUNITAT VALENCIANA	
El presente Reglamento Particular, queda aprobado a efectos Deportivos por la Federación de Automovilismo de la Comunidad Valenciana	
Permiso de Organización:	
Nº: CV-021/2014	Fdo: Manuel Durán Pérez Director Deportivo
Fecha: 22/07/2014	